



EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SUBROGADOS POR FARMACIAS LOCALES"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA AL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SUBROGADOS POR FARMACIAS LOCALES" REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Nº PARTID.	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
1	B001	Nitrofurantoina (Suspensión)	Cada 100 ml. contiene: Nitrofurantoina monohidratada equivalente a 0.50 g de nitrofurantoina. Vehículo cbp 100 ml. Cada 5 ml. equivalen a 25 mg de nitrofurantoina.	Frasco con 120 ml y vaso dosificador graduado.
2	B002	Cefazidima (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula contiene: Cefazidima pentahidratada, equivalente a 1g de cefazidima, ampolleta con diluyente contiene agua inyectable 3 ml.	Caja con frasco ampula con polvo y ampolleta con diluyente de 3 ml
3	B007	Penicilina G. Benzatinica (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 1 200 000 u.i de bencilpenicilina, la ampolleta con diluyente contiene agua inyectable 5 ml.	Caja con frasco ampula con polvo y ampolleta con diluyente de 5 ml

Mas 656 partidas para la delegación Chihuahua, un total de 664 partidas para la delegación Cuauhtémoc, un total de 664 partidas para la delegación Delicias, un total de 664 partidas para la delegación Juárez, un total de 664 partidas para la delegación Hidalgo del Parral, un total de 664 partidas para la delegación Nuevo Casas Grandes, un total de 664 partidas para la delegación Camargo y un total de 664 partidas para la delegación Jiménez, que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 09 al 20 de enero de 2025, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 15 de enero de 2025, a las 13:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 21 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de \$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 20 de enero del 2025, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.
- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El suministro de los medicamentos y productos farmacéuticos se realizará en la (s) sucursal (es) con la(s) que cuente el licitante que resulte adjudicado para las Delegaciones Cuauhtémoc, Delicias, Juárez, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Camargo y Jiménez, para lo cual es indispensable que cuenten con al menos una sucursal en los lugares donde oferten el suministro de los medicamentos y productos farmacéuticos, a partir del día de fallo y hasta el día 31 de diciembre del año 2025, con la finalidad de cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Institución; para la delegación de CHIHUAHUA, además de contar con instalaciones (SUCURSAL(ES)) en la ciudad, también deberá realizar la entrega de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos a los derechohabientes en un módulo ubicado en las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado ubicadas en Av. Teófilo Borunda Ortiz, 2900 Col Centro, Chihuahua, Chih

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; asimismo invariablemente deberá venir acompañado por los documentos comprobatorios de los servicios proporcionados: Vale de Subrogación, el ticket desglosado que indique el tipo de medicamento y el cual deberá ir debidamente firmado por el derechohabiente o la persona que reciba el medicamento, incluyendo el teléfono del mismo, así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE ENERO DE 2025

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA